

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.

Informe de Comisario - Año 2018

Dirigido A Los Directivos y Accionistas De La Compañía DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en los Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y en el estatuto social, pongo a consideración de los señores Accionistas, el informe de Comisario de la Compañía de transporte de carga **LIVIANA CHINANGACHI S.A.**

Relativo al ejercicio económico 2018.

I. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS

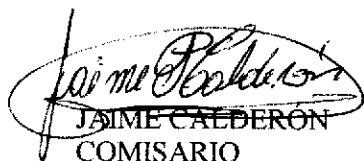
1. De la revisión practicada a los archivos de la Compañía, se desprende que sus administradores han dado cabal cumplimiento a las normas legales vigentes, a las emanadas del estatuto social, reglamentos y resoluciones emitidas por la junta General de Accionistas.
2. Los libros de los accionistas de la Compañía tales como el de Actas de Juntas Generales, el expediente de Juntas Generales, el de Acciones y el Libro Talonario de Certificados de Aportación se mantienen debidamente actualizados y custodiados.

II. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

1. La contabilidad de la empresa, se ajusta a los Principios Contables de General Aceptación, manteniendo libros Diario, Mayor y Auxiliares. Todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.
2. Los diferentes niveles de dirección y administración, cuentan con información oportuna a través de los estados financieros.
3. Sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente agradezco a la administración y la contadora de la Compañía, puesto que prestaron toda la colaboración necesaria para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, lo que permitió la generación oportuna del presente informe.

Atentamente,



JAIME CALDERÓN

COMISARIO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CHINANGACHI S.A.